

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-015/2025, SUMINISTRO DE 700 MILLARES DE FOLIOS NOTARIALES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación	
Secretaría	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS
Fecha de elaboración	2025-01-29
Justificación de la contratación	De acuerdo al Artículo 87 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, tercer párrafo, menciona: " Los folios serán adquiridos previo pago de los derechos correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, serán autorizados por la Dirección del Archivo General de Notarías mediante perforaciones, código de barras o cualquier otro medio indubitable que impida su falsificación, serán numerados progresivamente respecto de cada Notaría, anteponiendo el número de la Notaría en la cual serán utilizados, la demarcación asignada y tendrán impreso o grabado el sello. La entrega de folios no podrá exceder de tres mil." y en el Decreto 378 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León publicado el 13 de octubre de 2000, en relación a las facultades otorgadas a la Dirección del Archivo General de Notarias
Descripción detallada de la contratación	1.- Impreso: A 3 x 0 color Lila Fugitiva, negro e invisible UV con flujo amarillo, tamaño oficio 21.5 x 34 cm. Impreso en papel seguridad de 90 grs. con fibrillas visibles reactivas a la luz ultravioleta inscritas desde molino, con marca de agua visible a contra luz. 2.- Anverso encabezado fijo: Escudo de armas del Gobierno del Estado de Nuevo León, y bajo el mismo los textos, Gobierno del Estado de Nuevo León y Secretaría General de Gobierno, estos en la parte superior izquierda del documento impreso en tinta offset negra. 3.- Encabezado y folio variable: Al centro del documento parte superior se deberá imprimir un encabezado variable mencionando el nombre del titular y número de notaría a la cual pertenece la hoja y en la parte superior derecha deberá de ir un folio consecutivo variable, lo anterior en impresión digital laser negra. 4.- Pantalla: Esta pantalla lleva al centro el escudo del Estado de Nuevo León a una medida de 16.5 cm. de alto por 9.6 cm. de ancho por ambos lados. 5.- Texto impreso en tinta invisible UV: Al exponer una lámpara UV en la parte inferior del documento aparecerá el texto "Notarios Públicos" en color Fluo Amarillo. 6.- Hotstamping holográfico de alta seguridad: Golpe de Hotstamping personalizado con un foil exclusivo para el Estado de Nuevo León, este deberá ir en la parte superior derecha en forma rectangular en un tamaño de 1.5 x 2.7 cm. 7.- Características del Holograma (Elementos Aleatorios): Efecto Scratch, Guilloche Blanco Holográficos, Doble Canal Autentico y Original, Color Grama Escudo de Armas del Estado de Nuevo León con un efecto que hace que sus colores parezca real o vivo en dos o tres D y la leyenda "El Gobierno de Nuevo León" 8.- Blanco holográfico: Silueta del Estado de Nuevo León de manera aleatoria en blanco holográfico. 9.- Steep and Hidden al girar el holograma 90° grados aparecerá figura del Escudo del Nuevo Nuevo León. 10.- Tiempo y lugar de entrega: El tiempo de entrega será de la siguiente manera. Al 30 de Marzo Al 30 de Mayo Al 30 de Julio 250 millares 250 millares 200 millares El proveedor se obliga a entregar los folios en las remesas antes mencionadas, según solicitudes

	presentadas por esta unidad usuaria, mismas que son en relación a las necesidades de las 153 notarías públicas en el Estado. La recepción será en las oficinas de esta Dirección del Archivo General de Notarías, ubicadas en Vista Boulevard N° 424 Bodega 18 Col. Linda Vista Guadalupe N.L. La responsable de la recepción será la Lic. Maria Guadalupe Villa Hinojosa, Jefe de Control Notarial.
--	---

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

N/A

Tiempos y lugares

Tiempo de Entrega

Al 30 de Marzo- 250 millares,

Al 30 de Mayo -250 millares

Al 30 de Julio- 200 millares

Lugar de entrega

Dirección del Archivo General de Notarias

Calle Vista Boulevard N° 424 Bodega 18 Col. Linda Vista Guadalupe N.L.

Personal y garantías

Perfil del proveedor

El proveedor adjudicado deberá estar dentro de los proveedores autorizados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios

Garantías del producto o servicio

Las que conforme a la Ley de la materia establezca para la adquisición de los bienes solicitados, conforme a las formas y montos de pago que se señala.

Pagos y penalidades

Forma de pago

Dentro de los 30 días hábiles posteriores a cada entrega de acuerdo a calendarización, previa revisión del bien entregado y validado por la Unidad Administrativa

Penalidades

Pena convencional al proveedor adjudicado en caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios objeto del contrato del 0.1% (cero punto uno por ciento) diario del valor de lo no entregado, por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.

Nombre y firma del Representante Legal